

Ushuaia, 21 MAR 2018

**VISTO:**

El Expediente N° 122/2018 del Registro de Expedientes de la Universidad, la Ley Nacional N° 26.559, Decreto N° 1023/2001, el Decreto N°1030/2016, normas reglamentarias y concordantes, la Resolución REC N° 225/2017, el Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ley Nacional N° 27431, la Resolución (CS) N° 213/2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001, resulta necesario formular un Plan Anual de contrataciones, siempre ajustado a la naturaleza de las actividades de esta Casa de Estudios y a los créditos asignados en la Ley de Presupuesto.

Que resulta virtuoso una adecuada programación para las adquisiciones del año en curso, que contribuya al cumplimiento de los objetivos de la Institución haciendo más eficiente el uso de los recursos.

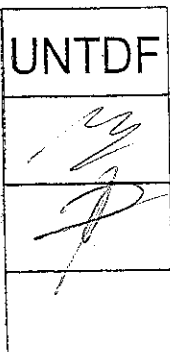
Que la programación es una actividad indispensable en todo procedimiento operativo de contrataciones y en tal sentido, es indispensable efectuar una planificación global de las contrataciones que se pretende realizar durante el transcurso del ejercicio.

Que para realizar las programaciones de compras y contrataciones, la Dirección de Compras y Contrataciones, solicitó información a las distintas áreas de esta Universidad, a los efectos de que realicen las proyecciones de compras y contrataciones para el ejercicio 2018.

Que la Secretaría de Administración, a través de su Dirección de Compras y Contrataciones, propone la realización de una serie de procedimientos, con indicación de los trimestres donde se realizarán los procedimientos de selección, en base a la información relevada de las contrataciones realizadas en ejercicios anteriores y a las respuestas que realizaron algunas de las áreas de esta Institución.

Que corresponde formalizar dicho plan, el cual se encontrará sujeto a las modificaciones que pueda demandar el devenir del funcionamiento de esta alta casa de estudios, pero respetando para los procedimientos previstos, las fechas estimadas de lanzamiento, las cuales en conocimiento de todo el personal de esta Universidad, deberán ser tenidas en cuenta al momento de la formulación de las solicitudes.

Que debe darse publicidad al mismo, a los efectos de que el mismo resulte en conocimiento de todos los actores, internos y externos, en quienes resulte de interés conocer la programación de las compras de la Institución.

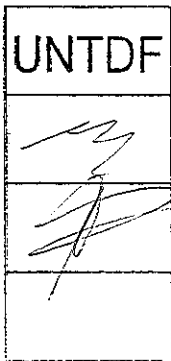


A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters and a long horizontal stroke.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme el art. 50° del Estatuto de la Universidad.

POR ELLO:

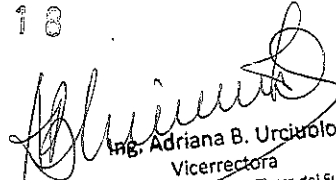
**LA VICERRECTORA A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**



ARTÍCULO N° 1: Aprobar el Plan Anual de Contrataciones 2018, según la información plasmada en la Planilla que como Anexo I forma parte de la presente, en una (1) foja útil.

ARTÍCULO N° 2: Regístrese, publíquese en el Sitio Oficial de la UNTDF, comuníquese a la Secretaría de Administración a sus efectos; Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN REC N° 101 - 2018

  
Ing. Adriana B. Urciolo  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

## Vista previa del Plan Anual de Contrataciones

**Número del Plan**

393-1-PAC18

**Servicio Administrativo Financiero**

864- Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

**Nombre del Plan**

Plan Anual de Contrataciones 2018

**Unidad Operativa de Contrataciones**

393/00 - Dirección de Compras y Contrataciones - Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

**Proyectos ingresados**

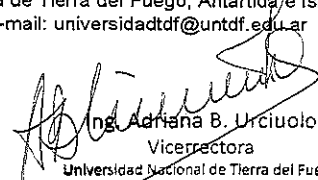
Los proyectos son ordenados por trimestre y alfabéticamente.

Número	Nombre	Procedimiento de selección	Trimestre	Monto total	Acciones
1	ACONDICIONAMIENTO DE SEDES UNIVERSITARIAS	Licitación Privada	1° Trimestre	\$ 900.000,00	Q
2	ADQUISICION VEHÍCULO UTILITARIO	Contratación Directa	1° Trimestre	\$ 310.000,00	Q
3	ANALISIS DE LABORATORIO ESTUDIO DE SEDIMENTO	Contratación Directa	1° Trimestre	\$ 528.000,00	Q
4	AUDITORIAS MEDICAS	Contratación Directa	1° Trimestre	\$ 775.000,00	Q
5	CONTRATACION ESPACIO RADIAL	Contratación Directa	1° Trimestre	\$ 65.000,00	Q
6	EQUIPOS DE EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Contratación Directa	1° Trimestre	\$ 150.000,00	Q
7	SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS	Contratación Directa	1° Trimestre	\$ 161.000,00	Q
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	Contratación Directa	1° Trimestre	\$ 25.200,00	Q
9	TRASLADOS	Contratación Directa	1° Trimestre	\$ 30.000,00	Q
10	ARTÍCULOS DE LIBRERIA	Contratación Directa	2° Trimestre	\$ 205.400,00	Q
11	COBERTURA EMERGENCIAS MEDICAS Y MEDICINA LABORAL	Contratación Directa	2° Trimestre	\$ 500.000,00	Q
12	COMPRA DE BIBLIOGRAFIA	Contratación Directa	2° Trimestre	\$ 130.000,00	Q
13	EQUIPAMIENTO INFORMATICO	Contratación Directa	2° Trimestre	\$ 505.800,00	Q
14	FUMIGACION Y DESRATIZACION DE EDIFICIOS	Contratación Directa	2° Trimestre	\$ 175.000,00	Q
15	LIMPIEZA DE EDIFICIOS	Licitación Pública	2° Trimestre	\$ 5.100.000,00	Q
16	PUESTA EN MARCHA CENTRALES TELEFONICAS	Contratación Directa	2° Trimestre	\$ 20.000,00	Q
17	REPUESTOS PARA VEHÍCULOS	Contratación Directa	2° Trimestre	\$ 20.000,00	Q
18	VIGILANCIA	Licitación Privada	2° Trimestre	\$ 1.500.000,00	Q
19	ADQUISICION DE INDUMENTARIA	Contratación Directa	3° Trimestre	\$ 175.000,00	Q
20	DESCARTE DE QUIMICOS	Contratación Directa	3° Trimestre	\$ 9.000,00	Q
21	LIMPIEZA DE BAÑOS QUIMICOS PARQUE NACIONAL TDF	Contratación Directa	3° Trimestre	\$ 1.500.000,00	Q
22	MOBILIARIO PARA OFICINAS	Contratación Directa	3° Trimestre	\$ 55.000,00	Q
23	SERVICIO DE AUDITORIA JURIDICA	Contratación Directa	3° Trimestre	\$ 60.000,00	Q
24	TRASLADOS	Contratación Directa	3° Trimestre	\$ 250.000,00	Q

Monto del PAC: \$ 13.149.400,00

Fuegia Basket 251 (CP 9410) – Ushuaia – Tel. +54 2901 434163 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur – República Argentina Sitio Web: www.untdf.edu.ar E-mail: universidadtdf@untdf.edu.ar

UNTDF

  
Dra. Adriana B. Urciuolo  
Viceirectora  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur